

e' igual suma para los ingresos.

El Regidor Indio propone se aprueben las modificaciones q resultan por la revision ordenada.

El Regidor Indio Sr Salmoron, habiendo examinado el precedente informe como igualmente la orden circular del Ministerio de la Gobernacion de 29 de Junio ulto, y encontrandole conforme con las prescripciones que en ella se citan, el presupuesto que ha de regir en el presente ejercicio, propone al Ayuntamiento se sirva aprobar la modificacion q resultta en el mismo, por la revision ordenada.

Se aprueba dicha revision y modificacion y q se esponga al p'p'o por 15 dias.

En vista de todo el Ayuntamiento acordó aprobar dicha revision y modificacion, consecuencia de la misma, que el presupuesto se esponga al p'p'o por espacio de cuatro dias en la Sala Municipal, y transcurido este plazo, se someta a la aprobacion de la Junta municipal cumpliendo los demas tramites de la citada circular de veinte y nueve de Junio ultimo.

Con lo que termino la Sesion, que firmaran los Sres Presidente e individuos del Excmo Ayuntamiento q han asistido a la misma, de que certifico.

Castillo	Clemenin	Carlos
Goli	Martín	Juan
Ahaluete	Jobexano	Calvo
Amario	Salmoron	
Sanchez		
Novarro	Puercelap	Lopez